

Guayaquil, 1 de Abril del 2013

Señores
ACCIONISTAS DE COMPAÑIA ALCORMAE S.A.
Ciudad.-

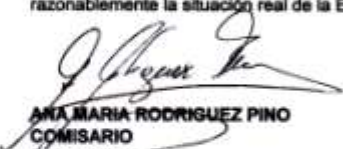
De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de esta, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos correspondientes al Ejercicio económico del 2012.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa ha tenido movimiento regular en el periodo en mención, cumpliendo las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Actas es llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en los libros respectivos y además existe un buen control interno.

Baso lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2012.



ANA MARIA RODRIGUEZ PINO
COMISARIO
#906321914

